

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Q., abril doce de dos mil veintiuno

Ejecutivo laboral, radicación: 63-001-31-05-003-2017-00287-00

INFORME SECRETARIAL: En relación con el proceso de la referencia, en la fecha, pasa a Despacho del señor Juez, solicitud de notificación. Sírvasse proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO
Secretaria

Visto el informe que antecede, se ordena por secretaria la notificación personal a través de correo electrónico a la demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSINES COLPENSIONES., de conformidad con el art. 41 parágrafo único del C.P.L y SS, en concordancia con el numeral 3 inciso 5 del artículo 291 y el artículo 612 del CGP. En los mismos términos se notificará a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

| NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO
Juez

Msv
09-04-2021

Firmado Por:

**LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ab113ddef533d02202ced4f597eba3ab829825c208a7aa7c8886d7f46f0c9e44

Documento generado en 10/04/2021 11:38:36 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>